

#### 2023

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA. 65° aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa

# RESOLUCIÓN Nº 554 SANTA ROSA, 15 de diciembre de 2023

#### VISTO:

El Expediente Nº 603/2023, registro de la Facultad de Agronomía, caratulado: "DECANA. Llamado a concurso JTP dedicación simple de la asignatura Sistemas de Información Agrogeográfica (SIA) de la carrera Ingeniería Agronómica"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los actuales Planes de Estudios de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa (Res. N° 067/2016 CS y Res. N° 077/2021 CS) contemplan en su diseño la actividad curricular Sistemas de Información Agrogeográfica (SIA) con una carga horaria de 60 horas.

Que actualmente el espacio está conformado por una docente a cargo, Dra. Elke NOELLEMEYER quien se hace responsable de la actividad por asignación de funciones desde su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en "Edafología y Manejo de Suelos" (Res. N° 035/2023 CD y Res. N° 076/2023 CS); un Jefe de Trabajos Prácticos por asignación de funciones desde su cargo con dedicación exclusiva en "Fisiología Vegetal" (Res. N° 35/2023 CD y Res. N° 371/2023 CS) y cuenta con un Ayudante de Primera interino con dedicación simple (Res. N° 451/2022 CD).

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las instituciones Universitarias Nacionales (CCT) en su Artículo 15° establece un plazo máximo de tres años en los cargos interinos para el correspondiente llamado a concurso, a la vez que la regularización de estos cargos permite a las y los docentes el ingreso a Carrera Docente y otorgar ciudadanía política; asimismo, contribuye al porcentaje de la planta docente regularizada como un indicador positivo en las instancias de acreditación de las carreras.

Que los concursos a substanciar se rigen por el Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa aprobado por Resolución Nº 051/2023 del Consejo Superior.

Que el Artículo 1º del citado Reglamento, establece: "El Consejo Directivo de cada Facultad propone al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesores/as y docentes auxiliares regulares. En el mismo acto, propone la nómina de integrantes titulares y suplentes de los jurados de los concursos. En las actuaciones en las que tramita el concurso deberá constar el currículum sintético de quienes integren el jurado".

Que el Artículo 23° del tal Reglamento establece: "El jurado está compuesto por tres



#### 2023

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA. 65° aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa

# Corresponde Resolución N° 554/2023

(3) integrantes titulares y tres (3) suplentes. Todas las personas integrantes del jurado deben ser o haber sido profesores o profesoras regulares en la asignatura o grupo de asignaturas afines, en esta u otra Universidad del país o del extranjero. En ningún caso el jurado podrá tener categoría inferior a la del cargo a concursar. Hasta una (1) persona integrante titular y una (1) suplente, pueden ser especialistas destacados en la materia correspondiente al llamado a concurso, aunque no necesariamente deban tener antecedentes en la docencia universitaria".

Que el Artículo 24º del citado Reglamento establece: "El jurado estará compuesto: b) En los concursos de Docentes Auxiliares: por al menos una persona integrante actuante que debe ser personal docente de otra Unidad Académica".

Que el Artículo 41° de la Resolución Nº 051/2023 del Consejo Superior establece: "La modalidad del concurso podrá ser presencial o combinada. Las personas aspirantes siempre deberán participar en forma presencial…".

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía mediante Resolución Nº 427/2023 propone al Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso regular para la provisión de un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos dedicación simple en el Área de Coordinación Académica de Recursos Naturales con orientación en la asignatura "Sistemas de Información Agrogeográfica" (SIA) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que en Sesión Extraordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto el que, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado de la misma manera.

POR ELLO,

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular dedicación simple en el Área de Coordinación Académica de Recursos Naturales con orientación en la asignatura "Sistemas de Información Agrogeográfica" (SIA) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la nómina de integrantes titulares y suplentes del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se refiere el Artículo 1°, según el detalle que se indica en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación que demande la presente Resolución a Fuente de Financiamiento 11 - Programa 20 - Actividad 1 - Inciso 1 del presupuesto vigente de la



### 2023

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA. 65° aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa

## Corresponde Resolución N° 554/2023

UNLPam.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, de la Secretaría Económico Administrativa y de la Facultad de Agronomía de la UNLPam. Notifíquese a la Asociación de Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de La Pampa (ADU). Cumplido, archívese

Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales Universidad Nacional de La Pampa Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de La Pampa



Gabriel ESPÓSITO (UNRC)

### 2023

Zinda Edith ROBERTO (Especialista INTA)

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA. 65° aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa

# Corresponde Resolución $N^{\circ}$ 554/2023

### **ANEXO**

Carrera: Ingeniería Agronómica	
Asignatura: SISTEMAS DE INFORMACIÓN AGROGEOGRÁFICA (SIA)	
Categoría: Jefe/a de Trabajos Prácticos (un cargo)	
Dedicación: Simple	
INTEGRANTES DEL JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Elke NOELLEMEYER (UNLPam)	Norberto ZANOTTI (UNLPam)
Diego René RIESTRA (UNLPam)	Mariano MÉNDEZ (UNLPam)